



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		ÁREA DE CONOCIMIENTO ESTOMATOLOGÍA
DEPARTAMENTO ESTOMATOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: MEDICINA BUCAL (GRADO EN ODONTOLOGÍA) y MEDICINA BUCAL APLICADA (MASTER UNIVERSITARIOS EN ODONTOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA E INTEGRAL) Perfil Investigador: PATOGENIA DE LAS ENFERMEDADES DE LA MUCOSA ORAL		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22 DE ENERO DE 2020	B.O.J.A. 27 DE ENERO DE 2020	Nº DE LA PLAZA 06/13/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico 4
- Historial y experiencia docente 35
- Historial y experiencia investigadora 20
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 2
- Historial y experiencia en gestión universitaria 3
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate 15
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 10
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 10
- Otros méritos 1

Sevilla, a 27 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Pedro Bullón Fernández

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Angel Martínez-Sahuquillo Marquez

Vocal primero/a,

Fdo.: M<sup>a</sup> Pía López Jornet

VIA B.M.L.P.O.

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonia Domínguez Reyes

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gerardo Morel Burgos

VIA B.M.L.P.O.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico
  1. Titulación 1
  2. Tesis Doctoral: Cum laude por unanimidad 1
  3. Premio Extraordinario de Doctorado 1
  4. Cursos de especialización (Máster y Experto) 1
  
- Historial y experiencia docente en el perfil
  - A. Años de experiencia docente en asignaturas del perfil de Grado y Licenciatura 10
  - B. Años de experiencia docente en asignaturas de Máster, Doctorado o Diplomas de Experto 5
  - C. Dirección de trabajos Fin de Estudios 5
  - D. Evaluaciones positivas de la calidad de la Docencia 5
  - E. Cursos de Formación Docente recibidos 2
  - F. Participación en Proyectos de Innovación Docente 2
  - G. Participación en Congresos de Carácter Docente 2
  - H. Producción de material Docente 2
  - I. Otros méritos docentes miembro de comisiones evaluadoras de TFG, TFM, etc. 2
  
- Historial y experiencia investigadora
  - A. Participación en proyectos de investigación de oferta pública competitiva 1
  - B. Artículos publicados en revistas científicas indexadas en el *Journal citation Reports* (se considerarán 3 factores: a) FI del año de su publicación o más próximo, b) lugar que ocupa la revista en el área más considerada, por el decil primero / cuartiles y e) Orden de autores, especialmente primero, último o autor de correspondencia. 4
  - C. Artículos publicados en revistas indexadas en Scimago Journal Ranking, Scopus, etc. 2
  - D. Artículos publicados en otras revistas 1
  - E. Libros y capítulos de libros con ISBN 1
  - F. Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales 3
  - G. Desempeño de cargos de responsabilidad en sociedades científicas y organismos de investigación durante, al menos, 1 año 1
  - H. Participación en congresos o reuniones de Sociedades científicas (comité científico, organizador, ponente, etc.) 1
    - I. Ponencia, conferencia, simposios o seminarios invitadas por los organizadores 1
    - J. Moderación de sesiones invitadas por los organizadores 1
    - K. Dirección/ codirección de tesis doctorales, TFE, TFM, DEAs 3
    - L. Otros méritos de investigación 1
  
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 2
  
- Historial y experiencia en gestión universitaria
  - Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria 1
  - Miembro de comisiones de trabajo en Universidades, Centros o Departamentos Universitarios 1
  - Otros méritos de gestión 1



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
  - Organización, coherencia y claridad de la presentación 15
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 10
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
  1. Programas teórico y práctico 2
  2. Metodología 1
  3. Sistema de evaluación 1
  4. Objetivos científico-técnicos 1
  5. Antecedentes científicos y del equipo de investigación 1
  6. Metodología y plan de trabajo 1
  7. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto 1
  8. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación 1
  9. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo 1
- Otros méritos
  - Premios científicos y de investigación 1



Sevilla a 27 de febrero de 2020

Secretario

PRESIDENTE

M<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de la U<sup>o</sup> de J<sup>o</sup> de V<sup>o</sup>

GERARDO MANUEL BUNLOS  
P.O.

ANTONIO ARGÜELES